



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/ITNC/AC.1/L.1/Add.1
16 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE LA INVERSION INTERNACIONAL
Y LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Grupo de Trabajo Intergubernamental de
Expertos en Normas Internacionales de
Contabilidad y Presentación de Informes
13° período de sesiones
Ginebra, 13 a 17 de marzo de 1995
Tema 13 del programa

PROYECTO DE INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL
DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD
Y PRESENTACION DE INFORMES SOBRE SU 13° PERIODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 13 al 17 de marzo de 1995

Relator: Sr. Juan Armando ANDRADA (España)

Adición

INDICE

<u>Capítulo</u>		<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I.	EXAMEN DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA (temas 3 a 10 del programa) (<u>continuación</u>) . . .	1 - 10	2

Capítulo I

EXAMEN DE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DEL PROGRAMA
(Temas 3 a 10 del programa)

B. Deliberaciones informales
(continuación)

Estudio monográfico sobre una contabilidad para la ordenación sostenible de la actividad forestal

1. Un representante de la secretaría de la UNCTAD presentó la publicación (UNCTAD/DTCI/4) al Grupo. El principal investigador de este proyecto, Sr. D. Rubenstein, Director de la Oficina del Auditor General del Canadá, asistió como invitado al período de sesiones y respondió a las observaciones y preguntas formuladas por los participantes. El Sr. Rubenstein subrayó el hecho de que, aunque el estudio monográfico describe una empresa ficticia, la investigación se basó como punto de partida en una empresa real, y, en la medida de lo posible, las cifras que figuran en el estudio se basaron en las estimaciones más fidedignas. La publicación constituyó un intento innovador para demostrar de qué manera se podía transformar el concepto de sostenibilidad en una realidad. El estudio monográfico también servía para ilustrar el costo que representaba para una empresa la introducción de este cambio en sus políticas de gestión.

2. Algunos participantes señalaron que las prácticas vigentes en la sociedad, tal como se conocen en numerosos países, eran incompatibles con el concepto de sostenibilidad. El alarmante déficit de recursos era esencialmente un problema político y no podía ser resuelto por los contables. No obstante, se reconoció que éstos tenían el deber de sensibilizar a la población y ayudar a la sociedad a adoptar decisiones más fundamentadas, utilizando los conocimientos tradicionales de la contabilidad para poner de relieve los costos y las consecuencias financieras de la introducción de cambios en las actividades y las políticas comerciales.

Un método práctico de contabilidad ambiental integrada para empresas y su relación con la contabilidad nacional: el estudio monográfico de Agip Petroli

3. La secretaría invitó al Sr. Matteo Bartolomeo, de la Fondazione Eni Enrico Mattei (FEEM), Milán (Italia), para que presentara al Grupo un modelo

de balance ambiental para sociedades. Este modelo sirve de puente entre los intereses públicos y los privados, dado que la suma de los balances ambientales de las empresas del sector podría proporcionar una imagen de la presión que un determinado sector industrial ejerce en el medio ambiente de cada país. La gran empresa italiana de refinería de petróleo, Agip Petroli S.p.A., fue utilizada por la FEEM en un estudio monográfico para elaborar este modelo innovador de balance ambiental. El estudio monográfico es claramente un primer paso en la aplicación de principios que los escépticos consideraban como poco prácticos.

4. El representante de Francia preguntó si la información producida por el modelo se había puesto a disposición del público y si había empresas italianas que integraran esos balances en sus informes financieros anuales. El Sr. Bartolomeo respondió que la información se comunicaba según las necesidades en el informe anual o bien como información complementaria. No obstante, esto se hacía con carácter selectivo.

5. El representante de Suiza preguntó en qué medida el balance ambiental resultaba de utilidad para la gestión de la empresa. Se indicó que la empresa podía utilizar el modelo para proporcionar detalles concretos acerca del impacto ambiental de sus actividades, y en particular para ofrecer un análisis de ciertas emisiones, como el dióxido de azufre, peligroso contaminante producido en cantidades considerables por las refinerías de petróleo. La administración de la empresa consideraba que el modelo era un instrumento muy eficaz para la gestión ambiental, aunque admitía que no se habían incluido en el modelo otros datos esenciales, pero que no tenían un carácter ambiental, como la información financiera o social.

6. El representante de Túnez señaló que el modelo era aplicable a una empresa como unidad aislada. Por ejemplo, el impacto ambiental de la extracción de materias primas para la producción o el transporte de productos acabados, si no estaban incluidas en las actividades comerciales de una empresa dada, no serían tenidas en cuenta en el modelo. El Sr. Bartolomeo respondió que, en el caso de Agip Petroli S.p.A., el conglomerado de empresas abarcaba los diversos eslabones de la cadena, desde las materias primas hasta llegar al consumidor, y la acumulación de los balances de cada actividad determinaría el impacto global. También se podría calcular el impacto global si las diversas empresas que formaban parte de esa cadena cooperaban.

Plan de Gestión y Auditoría Ambientales de la Unión Europea

7. El Sr. Peter Wilson, representante de la Comunidad Europea, fue invitado a hacer una presentación especial al Grupo, del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales de la Unión Europea. El 29 de junio de 1993, el Consejo Europeo había aprobado una propuesta de la Comisión Europea que autorizaba la participación voluntaria de las empresas del sector industrial en este programa, conforme al cual las empresas podían adherirse voluntariamente a los objetivos de protección ambiental que ellas mismas habían establecido. El cumplimiento de estos objetivos sería verificado por observadores externos, que eran expertos técnicos y no auditores financieros. La lógica del programa consistía en utilizar el mercado para estimular un constante mejoramiento del comportamiento ecológico de las empresas, que se comprometerían a: i) establecer y aplicar sistemas de ordenación, programas y políticas ambientales; ii) evaluar periódicamente, de manera sistemática y objetiva, el comportamiento de los elementos del lugar en cuestión; y iii) proporcionar información al público sobre el comportamiento ecológico. Las empresas que participaban en el plan tenían que dar a conocer ampliamente al público los detalles de su comportamiento ecológico, conforme a normas convenidas sobre confidencialidad comercial. Un elemento fundamental de este plan era que no sólo se comunicaría la información favorable.

8. Esto parecía constituir un enfoque fundamentalmente nuevo en materia de reglamentación ambiental. Aunque el alcance de la reglamentación se limitaba a los Estados miembros de la Unión Europea, las empresas de otros países podían llegar a la conclusión de que los elementos del programa resultaban útiles para gestionar y mejorar su comportamiento ambiental.

9. El Sr. Wilson concluyó su presentación haciendo un resumen de las fases fundamentales del proceso de verificación, tomado de la guía introductoria del Plan de Gestión y Auditoría Ambientales. Se sugirió que los Estados miembros de la Unión Europea podrían fomentar la participación de las empresas en el plan mediante el establecimiento de programas de asistencia técnica que ayudarían a las empresas a cumplir los requisitos de los reglamentos, por ejemplo, fijando políticas ambientales, sistemas de gestión, programas de capacitación y sistemas de apoyo técnico y estructural.

C. Conclusiones
(continuación)

10. El Grupo concluyó asimismo que el programa de trabajo que se llevaría a cabo durante 1996 y que se comunicaría al 15º período de sesiones del Grupo en 1997, incluiría: i) investigaciones sobre un marco conceptual para la contabilidad ambiental; y ii) un estudio sobre las consecuencias de la labor realizada por la Organización Internacional de Comisiones de Valores y la Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.
